

MENDOZA, **12 NOV 2024**

VISTO:

Las actuaciones que obran en los Expedientes: 29014/2024 y 34057/2024 en las que se tramitan las adscripciones de los estudiantes Máximo KROCHIK y Facundo SPINEDI, respectivamente, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem en la asignatura "Física I", de Ciencias Básicas de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que los pedidos de adscripciones están encuadrados en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que los estudiantes son alumnos regulares de la carrera de Ingeniería Mecatrónica.

Los Planes de Labor fijados por el Profesor a cargo de la mencionada asignatura.

Lo informado por la Dirección de Alumnos de Grado, Dirección General de Ciencias Básicas y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por Adscriptos, a partir del 05 de agosto del año 2024 y por el término de UN (1) año, como Ayudantes Alumnos Adscriptos Ad-honorem, a los alumnos que se mencionan a continuación, en la asignatura "Física I", de Ciencias Básicas de esta Facultad:

- KROCHIK, Máximo (Legajo 14128)
- SPINEDI, Facundo (Legajo 14278)

ARTÍCULO 2º.- Finalizadas las presentes Adscripciones el Profesor a cargo deberá elevar los informes correspondientes, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito las citadas Adscripciones no serán consideradas como antecedentes.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 740/2024